

Lista I.XXXV-Costa Rica

Nº. DE LA PARTIDA ARANCELARIA, SISTEMA ARMONIZADO Y DESIGNACION DE LOS PRODUCTOS	ADHESION	I AÑO	III AÑO	V AÑO	INSTRUMENTO EN QUE ESTA ESTABLECIDA LA CONCESION ACTUAL.	DERECHOS DE PRIMER NEGOCIADOR (DPN) RESPECTO DE LA CONCESION	INSTRUMENTO EN QUE SE INCORPORA POR PRIMERA VEZ LA CONCESION EN UNA LISTA DEL ACUERDO GENERAL.	NOTAS
4104.22								precurtido vegetal
								Cueros y pieles de bovino, precurtidos de otra fôrma:
410422.10	25				G/HIS/94	US	CR/89	De semicurcion mineral al cromo humedo ("wet blue")
410422.90	25				G/HIS/94	US	CR/89	Otros
4104.29.00	25				G/HIS/94	US	CR/89	Los demas
4104.3								- Los demas cueros y pieles, de bovino y de equino, apergaminnados o preparados despues del curtido:
4104.31.00	25				G/HIS/94	US	CR/89	Con la flor, incluso divididos
4104.39.00	25				G/HIS/94	US	CR/89	Los demas

C A P I T U L O 42:

MANUFACTURAS DE CUERO: ARTICULOS DE GUARNICIONERIA O DE TALABARTERIA; ARTICULOS DE VIAJE, BOLSOS DE MANO Y CONTINENTES SIMILARES; MANUFACTURAS DE TRIPA.

42.02 BAULES, MALETAS (VALIJAS), MALETINES, INCLUIDOS LOS DE ASEO Y PORTADOCUMENTOS, CARTERAS DE MANO (PORTAFOLIOS), CARTAPACIOS, FUNDAS Y ESTUCHES PARA GAFAS, GEMELOS, APARATOS FOTOGRAFICOS, CAMARAS, INSTRUMENTOS DE MUSICA O ARMAS, Y CONTINENTES SIMILARES; SACOS DE VIAJE, BOLSAS DE ASEO, MOCHILAS, BOLSOS DE MANO, BOLSAS PARA LA COMPRA, BILLETAS, PORTAMONEDAS, PORTAMAPAS, PETACAS, PITILLERAS Y BOLSAS PARA TABACO, ESTUCHES PARA HERRAMIENTAS, BOLSAS PARA ARTICULOS DE DEPORTE, ESTUCHES PARA

Lista LXXXV-Costa Rica

Nº. DE LA PARTIDA ARANCELARIA, SISTEMA ARMONIZADO Y DESIGNACION DE LOS PRODUCTOS	ADHESION	I AÑO	III AÑO	V AÑO	INSTRUMENTO EN QUE ESTA ESTABLECIDA LA CONCESION ACTUAL	DIRECCION DE PRIMER NEGOCIADOR (DPN) RESPECTO DE LA CONCESION	INSTRUMENTO EN QUE SE INCORPORA POR PRIMERA VEZ LA CONCESION EN UNA LISTA DEL ACTUARIO GENERAL.	NOTAS
FRASCOS O PARA JOYAS, POLVERAS, ESTUCHES PARA ORFEBRERIA Y CONTINENTES SIMILARES, DE CUERO NATURAL O DE CUERO ARTIFICIAL O REGENERADO, DE HOJAS DE PLASTICO, MATERIAS TEXTILES, FIBRA VULCANIZADA, O CARTON O RECUBIERTOS TOTALMENTE O EN SU MAYOR PARTE CON ESTAS MATERIAS O PAPEL.								
4202.1 - Baules, maletas o valijas y maletines, incluidos los de aso y portadocumentos, carteras de mano, (portafolios), cartapuecos y continentes similares:								
4202.11.00 - Con la superficie exterior de cuero natural, de cuero artificial o regenerado o de cuero barnizado	60	40	60	40	G/H/S/94	US	CR/89	
4202.12.00 - Con la superficie exterior de plastico o de materias textiles	60	40	60	40	G/H/S/94	US	CR/89	
4202.19.00 - Los demas	60	40	60	40	G/H/S/94	US	CR/89	
4202.2 - Bolsos de mano, incluso con bandolera o sin asas:								
4202.21.00 - Con la superficie exterior de cuero natural, de cuero artificial o regenerado o de cuero barnizado	60	40	60	40	G/H/S/94	US	CR/89	
4202.22.00 - Con la superficie exterior de hojas plastico o de materias textiles	60	40	60	40	G/H/S/94	US	CR/89	
4202.29.00 - Los demas	60	40	60	40	G/H/S/94	US	CR/89	
4202.3 - Articulos de bolsillo o de bolso de mano:								
4202.31.00 - Con la superficie exterior de cuero natural, de cuero artificial o regenerado o de cuero barnizado	60	40	60	40	G/H/S/94	US	CR/89	
4202.32.00 - Con la superficie exterior de hojas	60	40	60	40	G/H/S/94	US	CR/89	

Lista LXXXV-Costa Rica

Nº. DE LA PARTIDA ARANCELARIA, SISTEMA ARMONIZADO Y DESIGNACION DE LOS PRODUCTOS	ADHESION	I AÑO	III AÑO	V AÑO	INSTRUMENTO EN QUE ESTA ESTABLECIDA LA CONCESION ACTUAL.	DERECHOS DE PRIMICIA: GOBIERNO (DIP) RESPECTO DE LA CONCESION	INSTRUMENTO EN QUE SE INCORPORO POR PRIMERA VEZ LA CONCESION EN UNA LISTA DEL ACUERDO GENERAL.	NOTAS
plastico o de materias textiles								
4202.39.00 - Las demas	60	40			G/HS/94	US	CR/89	
4202.91.00 - Los demas: Con la superficie exterior de cuero natural, de cuero artificial o regenerado o de cuero barnizado	60	40			G/HS/94	US	CR/89	
4202.92.00 - Con la superficie exterior de hojas plasticas o de materias textiles	60	40			G/HS/94	US	CR/89	
4202.99.00 - Los demas	60	40			G/HS/94	US	CR/89	
C A P I T U L O 43:								
PELETERIAS Y CONFECCIONES DE PELETERIA; PELETERIA ARTIFICIAL O FACTICIA.								
43.03 PRENDAS, COMPLEMENTOS DE VESTIR Y DEMAS ARTICULOS DE PELETERIA.	70				G/HS/94	US	CR/89	
4303.10.00 - Prendas y complementos (accesorios) de vestir	70				G/HS/94	US	CR/89	
4303.90.00 - Los demas	70				G/HS/94	US	CR/89	
43.04 PELETERIA ARTIFICIAL, O FACTICIA Y ARTICULOS DE PELETERIA ARTIFICIAL, O FACTICIA.	70				G/HS/94	US	CR/89	
430400.90 - Otros	70				G/HS/94	US	CR/89	
C A P I T U L O 44:								

Lista LXXXV-Costa Rica

Nº. DE LA PARTIDA ARANCELARIA, SISTEMA ARMONIZADO Y DESIGNACION DE LOS PRODUCTOS	ADHESION	I AÑO	III AÑO	V AÑO	INSTRUMENTO EN QUE ESTA ESTABLECIDA LA CONCESION ACTUAL.	DIRECCION DE PRIMER NEGOCIADOR (DPN) RESPECTO DE LA CONCESION	INSTRUMENTO EN QUE SE INCORPORA POR PRIMERA VEZ LA CONCESION EN UNA LISTA DEL ACUERDO GENERAL.	NOTAS
MADERA, CARBON VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA								
44.07 MADERA ASERRADA O DESBASTADA LONGITUDINALMENTE, CORTADA O DESEÑROLLADA, INCLUSO CEPILLADA, LIJADA O UNIDA POR ENTALLADURA MULTIPLE, DE ESPESOR SUPERIOR A 6 mm.								
4407.10.00 - De coníferas	10				G/H/S/94	US	CR/89	
4407.2 - De las maderas tropicales enumeradas a continuación:								
4407.21.00 Dark Red Meranti, Light Red Meranti, Meranti Bakau, White Lauan, White Meranti, White Scraya, Yellow Meranti, Alan, Keruing, Ramin, Kapur, Teca, Jongkong, Merbau, Jelutong y Kampas	10				G/H/S/94	US	CR/89	
4407.22.00 Okume, Obeche, Sapelli, Sipo, Caoba africana, Makore, Iroko, Tiamu, Mansonia, Ilomba, Dibetou, Limba y Azobe	10				G/H/S/94	US	CR/89	
4407.23.00 Bahon, Caoba Americana (Swietenia spp.), Inhuya y Balsa	10				G/H/S/94	US	CR/89	
4407.9 - Las demás:								
4407.91.00 De Roble (Quercus spp)	10				G/H/S/94	US	CR/89	
4407.92.00 De Haya (Fagus spp)	10				G/H/S/94	US	CR/89	
4407.99.00 Las demás	10				G/H/S/94	US	CR/89	
44.12 MADERA CONTRACHAPADA, MADERA CHAPADA Y MADERA ESTRATIFICADA (LAMINADA) SIMILAR.								
4412.1 - Madera contrachapada constituida								

Línea LXXXV-Costa Rica

Nº. DE LA PARTIDA ARANCELARIA, SISTEMA ARMONIZADO Y DESIGNACION DE LOS PRODUCTOS	ADHESION	I AÑO	III AÑO	V AÑO	INSTRUMENTO EN QUE ESTA ESTABLECIDA LA CONCESION ACTUAL	DIRECHOS DE PRIMER NEGOCIADOR (DPM) RESPECTO DE LA CONCESION	INSTRUMENTO EN QUE SE INCORTORO POR PRIMERA VEZ LA CONCESION EN UNA LISTA DEL ACUERDO GENERAL.	NOTAS
4412.11.00		60	25		G/HIS/94	US,CA	CR/89	exclusivamente por hojas de madera de espesor unitario igual o inferior a 6 mm: Que tengan por lo menos una hoja externa de maderas tropicales siguientes: Dark Red Meranti, Light Red Meranti, White Lauan, Sipo Limba, Okoume, Obeche, Caoba africana, Sapelli, Baboen, Caoba americana (Swietenia spp.) Palisandro del Brasil y Palo Rosa
4412.12.00		60	25		G/HIS/94	US,CA	CR/89	Las demas, con una hoja externa, por lo menos de madera distinta de las de coníferas
4412.19.00		60	25		G/HIS/94	US,CA	CR/89	Las demas
4412.2		60	25		G/HIS/94	US,CA	CR/89	- Las demas, con una hoja externa, por lo menos de madera distinta de las de coníferas:
4412.21.00		60	25		G/HIS/94	US,CA	CR/89	Con un tablero de partículas, por lo menos
4412.29.00		60	25		G/HIS/94	US,CA	CR/89	Las demas
4412.9		60	25		G/HIS/94	US,CA	CR/89	- Las demas:
4412.91.00		60	25		G/HIS/94	US,CA	CR/89	Con un tablero de partículas, por lo menos
4412.99.00		60	25		G/HIS/94	US,CA	CR/89	Las demas
44.20								MARQUETERIA E INCRUSTACION (TARACEA): COFRES, CAJAS Y ESTUCHES PARA JOYERIA U ORFEBRERIA Y MANUFACTURAS SIMILARES, DE MADERA; ESTATUILLAS Y DEMAS OBJETOS DE ADORNO, DE MADERA; ARTICULOS DE MOBILIARIO, DE MADERA, NO COMPRENDIDOS EN EL CAPITULO 94.

Lista LXXXV-Costa Rica

Nº. DE LA PARTIDA ARANCELARIA, SISTEMA ARMONIZADO Y DESIGNACION DE LOS PRODUCTOS	ADHESION	I AÑO	II AÑO	V AÑO	INSTRUMENTO EN QUE ESTA ESTABLECIDA LA CONCESION ACTUAL	DERECCION DE PRIMER NEGOCIADOR (OPN) RESPECTO DE LA CONCESION	INSTRUMENTO EN QUE SE INCORPORA POR PRIMERA VEZ LA CONCESION EN UNA LISTA DEL ACUERDO GENERAL	NOTAS
4420.90 - Los demas: 442090.10 Madera con trabajo de marqueteria o de incrustacion (taracea)		60	25		G/HS/94	US,CA	CR/89	

CAPITULO 47:

FIBROSAS CELULOSICAS; DESPERDICIOS Y DESECHOS DE PAPEL O CARTON

47.03 PASTA QUIMICA DE MADERA A LA SOSA O AL SULFATO, EXCEPTO LA PASTA PARA DISOLVER.

4703.1 - Cruda:								
4703.11.00 De coniferas	20				G/HS/94	CA,NO	CR/89	
4703.19.00 Distinta de las de coniferas	20				G/HS/94	CA,NO	CR/89	
4703.2 - Semiblanqueada o blanqueada								
4703.21.00 De coniferas	20				G/HS/94	CA,NO	CR/89	
4703.29.00 Distinta de las de coniferas	20				G/HS/94	CA,NO	CR/89	

CAPITULO 48

PAPEL Y CARTON; MANUFACTURAS DE PASTA DE CELULOSA, DE PAPEL O CARTON

48.01 PAPEL PRENSA, EN ROLLOS (BOBINAS) O EN HOJAS.

480100.00 - Papel prensa, en rollos (bobinas) o en hojas	50				G/HS/94	CA,FI,NO	CR/89	
--	----	--	--	--	---------	----------	-------	--

Lista I,XXXV-Costa Rica

No. DE LA PARTIDA ARANCELARIA, SISTEMA ARMONIZADO Y DESIGNACION DE LOS PRODUCTOS	ADHESION	I AÑO	II AÑO	V AÑO	INSTRUMENTO EN QUE ESTA ESTABLECIDA LA CONCESION ACTUAL	DERECHOS DE PRIMER NEGOCIADOR (IPN) RESPECTO DE LA CONCESION	INSTRUMENTO EN QUE SE INCURTIORO POR PRIMERA VEZ LA CONCESION EN UNA LISTA DEL ACUERDO GENERAL	NOTAS
48.02 PAPEL, Y CARTON, SIN TESTUCAR NI RECUBRIR DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS PARA ESCRIBIR, IMPRIMIR U OTROS FINES GRAFICOS, Y PAPEL Y CARTON PARA TARJETAS O CINTAS PERFORADAS, EN BOBINA HOJAS EXCEPTO EL DE LAS PARTIDAS 48.01 O 48.03; PAPEL Y CARTON HECHO A MANO (HOJA A HOJA).								
4802.20 - Papel y carton soporte para papeles y cartones fotosensibles, termosenesibles o electroensibles	60	55	30	G/HS/94	CA,FI,NO,SE	CR/89		
4802.30 - Papel soporte para papel carbon	60	55	30	G/HS/94	CA,FI,NO,SE	CR/89		
4802.5 - Los demas papeles y cartones, sin fibras obtenidas por procedimiento mecanico o en las que un maximo del 10 por ciento en peso del contenido total de fibras este constituido por las antes citadas:								
4802.52 De gramaje entre 40 gramos por metro cuadrado y 150 gramos por metro cuadrado, ambos inclusive:								
4802.52.10 Papel "bond" registro	50			G/HS/94	FI,NO	CR/89		
4802.52.20 Otros papeles "bond y ledger", incluso mimeografo y fotocopia	25			G/HS/94	US,FI,NO	CR/89		
4802.52.90 Otros	25			G/HS/94	US,FI,NO	CR/89		
4802.53 De gramaje superior a 150 gramos por metro cuadrado:								
4802.53.10 Multiplex (comprende bristol o manila e index), de gramaje inferior o igual a 300 gramos por metro cuadrado	50			G/HS/94	FI,NO	CR/89		
4802.53.90 Otros	50			G/HS/94	FI,NO	CR/89		

Lista LXXXV-Costa Rica

Nº. DE LA PARTIDA ARANCELARIA, SISTEMA ARMONIZADO Y DESIGNACION DE LOS PRODUCTOS	ADHESION	I AÑO	III AÑO	V AÑO	INSTRUMENTO EN QUE ESTA ESTABLECIDA LA CONCESION ACTUAL.	DERECHOS DE PRIMER NEGOCIADOR (DPN) RESPECTO DE LA CONCESION	INSTRUMENTO EN QUE SE INCORPORA POR PRIMERA VEZ LA CONCESION EN UNA LISTA DEL ACUERDO GENERAL.	NOTAS
4802.60.00 - Las demas papeles y cartones, en los que mas del 10 por ciento en peso del contenido total de fibra este constituido por fibras obtenidas por procedimientos mecanicos	60	55	30	G/HS/94	CA, FI, NO SE	CR/89		
48.03 PAPEL DEL TIPO DEL UTILIZADO PARA PAPEL HIGIENICO, PARA PAÑUELOS, PARA TOALLAS, SERVILLETAS O PARA PAPELES SIMILARES DE USO DOMESTICO, DE HIGIENE O DE TOCADOR, GUATA DE CELULOSA Y NAPAS DE FIBRA DE CELULOSA, INCLUSO RIZADOS, PLISADOS GOFRADOS, ESTAMPADOS, PERFORADOS, COLOREADOS O DECORADOS EN LA SUPERFICIE O IMPRESOS, EN BOBINAS DE ANCHURA SUPERIOR A 36 cm O EN HOJAS CUADRADAS O RECTANGULARES EN LAS QUE POR LO MENOS UN LADO EXCEDA DE 36 cm, SIN PLEGAR.								
4803.00.00 - Papel del tipo del utilizado para papel higienico, para pañuelos, para toallas, servilletas o para papeles similares de uso domestico, de higiene o de tocador, guata de celulosa y napas de fibra de celulosa, incluso rizados, plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas de anchura superior a 36 cm o en hojas cuadradas o rectangulares en las que por lo menos un lado exceda	50			G/HS/94	FI	CR/89		

Lista I-XXXV-Costa Rica

Nº. DE LA PARTIDA ARANCELARIA, SISTEMA ARMONIZADO Y DESIGNACION DE LOS PRODUCTOS	ADHESION	I AÑO	III AÑO	V AÑO	INSTRUMENTO EN QUE ESTA ESTABLECIDA LA CONCESION ACTUAL	DERECHOS DE PRIMER NEGOCIADOR (DPN) RESPECTO DE LA CONCESION	INSTRUMENTO EN QUE SE INCORPORA POR PRIMERA VEZ LA CONCESION EN UNA LISTA DEL ACUERDO GENERAL	NOTAS
48.04 PAPEL Y CARTON KRAFT, SIN ESTUCAR NI RECUBRIR, EN BOBINAS O EN HOJAS, EXCEPTO EL DE LAS PARTIDAS 48.02 O 48.03.								
4804.1 - Papel y carton para caras (cubiertas) ("Kraftliner")								
4804.11.00 Crudo	50				G/HS/94	FI	CR/89	
4804.19.00 Los demas	50				G/HS/94	FI	CR/89	
4804.2 - Papel Kraft para sacos (hojas de gran capacidad):								
4804.21.00 Crudo	50				G/HS/94	FI	CR/89	
4804.29.00 Los demas	50				G/HS/94	FI	CR/89	
4804.3 - Las demas papeles y cartones Kraft, de gramaje inferior o igual a 150 gramos por metro cuadrado:								
4804.31 Crudos:								
480431.90 Otros	50				G/HS/94	FI,NO	CR/89	
4804.39 Los demas:								
480439.20 Con peso hasta 100 gramos por metro cuadrado	50				G/HS/94	FI,NO	CR/89	
480439.90 Otros	50				G/HS/94	FI	CR/89	
4804.4 - Las demas papeles y cartones Kraft, de gramaje superior a 150 gramos e inferior a 225 gramos por metro cuadrado:								
4804.41.00 Crudos	50				G/HS/94	FI	CR/89	
4804.42.00 Blanqueados uniformemente en la masa y en los que mas del 95 por ciento, en peso, del contenido total de fibra, este constituido por fibras de madera obtenidas por	50				G/HS/94	FI	CR/89	

de 36 cm, sin plegar

Lista LXXXV - Costa Rica

Nº. DE LA PARTIDA ARANCELARIA, SISTEMA ARMONIZADO Y DESIGNACION DE LOS PRODUCTOS	ADUISION	I ANO	II ANO	V ANO	INSTRUMENTO EN QUE ESTA ESTABLECIDA LA CONCESION ACTUAL.	DERECHOS DE PRIMER NEGOCIADOR (DPM) RESPECTO DE LA CONCESION	INSTRUMENTO EN QUE SE INCORPORO POR PRIMERA VEZ LA CONCESION EN UNA LISTA DEL ACUERDO GENERAL.	NOTAS
procedimiento químico								
4804.49.00 - Los demas papeles y cartones Kraft, de gramaje igual o superior a 225 gramos por metro cuadrado:	50				G/HS/94	FI	CR/89	
4804.51.00 - Crudos	50				G/HS/94	FI	CR/89	
4804.52.00 - Blanqueada uniformemente en la masa y en las que mas del 95 por ciento, en peso, del contenido total de fibra, este constituido por fibras de madera obtenidas por procedimiento químico	50				G/HS/94	FI	CR/89	
4804.59.00 - Los demas	50				G/HS/94	FI	CR/89	
48.05 LOS DEMAS PAPELES Y CARTONES SIN ESTUCAR NI RECUBRIR EN BOBINAS O EN HOJAS.								
4805.10.00 - Papel semiquímico para modular	50				G/HS/94	FI,NO	CR/89	
4805.21.00 - Papel y carton, multicapas:	50				G/HS/94	FI,NO	CR/89	
4805.22.00 - Con todas las capas blanqueadas	50				G/HS/94	FI,NO	CR/89	
4805.23.00 - Con una de las capas exteriores blanqueada	50				G/HS/94	FI,NO	CR/89	
4805.29.00 - Con tres o mas capas, blanqueadas solamente las exteriores	50				G/HS/94	FI,NO	CR/89	
4805.30.00 - Los demas	50				G/HS/94	FI,NO	CR/89	
4805.40.00 - Papel sulfito para embalaje	50				G/HS/94	FI,NO	CR/89	
4805.50.00 - Papel y carton fieltro, papel y carton lana	50				G/HS/94	FI,NO	CR/89	
4805.60.00 - Los demas papeles y cartones de gramaje igual o inferior a 150 gramos por metro cuadrado	50				G/HS/94	FI,NO	CR/89	
4805.80 - Los demas papeles y cartones de gramaje	50				G/HS/94	FI,NO	CR/89	

Lista I.XXXV-Costa Rica

No. DE LA PARTIDA ARANCELARIA, SISTEMA ARMONIZADO Y DESIGNACION DE LOS PRODUCTOS	ADHESION	1 AÑO	III AÑO	V AÑO	INSTRUMENTO EN QUE ESTA ESTABLECIDA LA CONCE- SION ACTUAL	DIRECCIONES DE PRIMER RE- GOCIADOR (DPO) RES- PECTO DE LA CONCESION	INSTRUMENTO EN QUE SE INCORPORO POR PRIMERA VEZ LA CONCESION EN UNA LISTA DEL ACUERDO GENERAL.	NOTAS
igual o superior a 225 gramos por metro cuadrado:								
480580.9 Otros:								
480580.99 Las demas	50				G/HS/94	FI,NO	CR/89	
48.06 PAPEL Y CARTON SULFURIZADO, PAPEL RESISTENTE A LAS GRASAS, PAPEL VEGETAL, PAPEL CRISTAL Y DEMAS PAPELES CALANDRADOS, TRANSPARENTES O TRANSLUCIDOS, EN BOBINAS O EN HOJAS.								
4806.10.00 - Papel y carton sulfurizado (pergamino vegetal)	50				G/HS/94	FI	CR/89	
4806.20.00 - Papel resistente a las grasas ("greaseproof")	50				G/HS/94	FI	CR/89	
4806.30.00 - Papel vegetal (papel para calcar)	50				G/HS/94	FI	CR/89	
4806.40.00 - Papel cristal y demas papeles calandrados transparentes o translucidos	50				G/HS/94	FI	CR/89	
48.08 PAPEL Y CARTON ONDULADO (INCLUSO RECUBIERTO POR ENCOLADO), RIZADO, PLISADO, GOFRADO, ESTAMPADO O PERFORADO, EN BOBINAS O EN HOJAS, EXCEPTO EL DE LAS PARTIDAS 48.03 O 48.18.								
4808.10.00 - Papel y carton ondulado (incluso perforado)	50				G/HS/94	FI	CR/89	
4808.20.00 - Papel Kraft para sacos, rizado o plisado, incluso gofrado, estampado o perforado	50				G/HS/94	FI	CR/89	
4808.30.00 - Las demas papeles Kraft rizados o	50				G/HS/94	FI	CR/89	

Lista L.XXXV-Costa Rica

Nº. DE LA PARTIDA ARANCELARIA, SISTEMA ARMONIZADO Y DESIGNACION DE LOS PRODUCTOS	ADHESION	1 AÑO	III AÑO	V AÑO	INSTRUMENTO EN QUE ESTA ESTABLECIDA LA CONCESION ACTUAL.	DIRECCION DE PRIMER NEGOCIADOR (DPM) RESPECTO DE LA CONCESION	INSTRUMENTO EN QUE SE INCORPORA POR PRIMERA VEZ LA CONCESION EN UNA LISTA DEL ACUERDO GENERAL	NOTAS
plisados, incluso gofrados, estampados o perforados								
4808.90.00 - Los demas	50				G/HS/94	FI	CR/89	
48.09 PAPEL CARBON, PAPEL AUTOCOPIA, Y DEMAS PAPELES PARA COPIAR O TRANSFERIR (INCLUIDOS EL CUCHE O ESTUCADO, RECUBIERTO O IMPREGNADO, PARA CLISES DE MULTICOPISTAS (ESTENCILES) O PARA PLANCHAS OFFSET), INCLUSO IMPRESO, EN BOBINAS DE ANCHURA SUPERIOR A 36 CM O EN HOJAS CUADRADAS O RECTANGULARES EN LAS QUE POR LO MENOS UN LADO EXCEDE LOS 36 CM, SIN PLEGAR.								
4809.10.00 - Papel carbon y papeles similares	50				G/HS/94	FI	CR/89	
4809.20.00 - Papel autocopia	50				G/HS/94	FI	CR/89	
4809.90.00 - Los demas	50				G/HS/94	FI	CR/89	
48.10 PAPEL Y CARTON, ESTUCADO POR UNA O LAS DOS CARAS EXCLUSIVAMENTE CON CAOLIN U OTRAS SUSTANCIAS INORGANICAS, CON AGLUTINANTE O SIN EL, INCLUSO COLOREADO O DECORADO EN LA SUPERFICIE O IMPRESO, EN HOJINAS O EN HOJAS.								
4810.1 - Papel y carton del tipo del utilizado para escribir, imprimir u otros fines graficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecanico, o en el que un maximo del 10 por ciento en peso del contenido total de fibra este constituido por las antes citadas:								

Lista LXXXV-Costa Rica

Nº. DE LA PARTIDA ARANCELARIA, SISTEMA ARMONIZADO
Y. DESIGNACION DE LOS PRODUCTOS

	ADHESION	I ANO	III ANO	V ANO	INSTRUMENTO EN QUE ESTA ESTABLECIDA LA CONCE- SION ACTUAL.	DERECHOS DE PRIMER NE- GOCIADOR (DPO) RES- PECTO DE LA CONCESION	INSTRUMENTO EN QUE SE INCORPORA POR PRIMERA VEZ LA CONCESION EN UNA LISTA DEL ACUERDO GENERAL.	NOTAS
4810.11								
								De gramaje igual o inferior a 150 gramos por metro cuadrado:
481011.1								Papel metalizado:
481011.11	50				G/HIS/94	FI	CR/89	Sin impresion
481011.12	50				G/HIS/94	FI	CR/89	Con impresion
481011.90	50				G/HIS/94	FI	CR/89	Otros
4810.12								De gramaje superior a 150 gramos por metro cuadrado:
481012.1								Papel metalizado:
481012.11	50				G/HIS/94	FI	CR/89	Sin impresion
481012.12	50				G/HIS/94	FI	CR/89	Con impresion
481012.90	50				G/HIS/94	FI	CR/89	Otros
4810.2								- Papel y carton del tipo del utilizado para escribir, imprimir u otros fines graficos, en los que mas del 10 por ciento en peso del contenido total de fibra este constituido por fibras obtenidas por procedimiento mecanico:
4810.21								Papel cuche o estucado ligero ("L.W.C."):
481021.10	50				G/HIS/94	FI	CR/89	Sin impresion
481021.20	50				G/HIS/94	FI	CR/89	Con impresion
4810.29								Las demas:
481029.10	50				G/HIS/94	FI	CR/89	Papel metalizado
481029.90	50				G/HIS/94	FI	CR/89	Otros
4810.3								- Papel y carton Kraft, excepto el del tipo de los utilizados para escribir, imprimir u otros fines graficos:
4810.31.00	50				G/HIS/94	FI	CR/89	Blanqueado uniformemente en la masa y en el que mas del 95 por ciento, en peso, del contenido total de fibra este constituido por fibras de madera obtenidas por procedimiento